



REF: Autoriza Adquisición de hasta 10 UTM, Adquisición de Kit de muebles para sala cuna Semillas del Porvenir.

DECRETO: N° 7400

COIHUECO, 20 NOV 2013

VISTOS:

- 1.- D.F..L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006,
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D...S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de mayo de 2009, que aprueba manual de procedimientos de Adquisiciones.
- 2.- La necesidad de adquirir "Kit de muebles para sala cuna Semillas del Porvenir"
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6890 de fecha 10 de diciembre de 2012 que delega firma en jefe comunal Daem o quien la subrogue.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°7263 del 14 de Noviembre 2013 Subrogancia Secretaria Municipal
- 5.- Cotizaciones de tres Proveedores de los productos solicitados:

PROVEEDOR	RUT	MONTO
JOSÉ CONTRERAS ESCOBAR	10.525.677-9	\$373.500.-
REINALDO FAJARDO IBAÑEZ.	5.827.989-7	\$398.000.-
RENE CADIZ CONTRERAS	6.882.449-4	\$475.405.-

DECRETO:

- 1.- Autoriza Adquisición menor a 10 UTM de "Kit de muebles para sala cuna Semillas del Porvenir" al proveedor José Contreras Escobar. RUT 10.525.677-9.
- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica al Proveedor antes mencionado por un Monto de \$ 373.500.-
- 3.- Impútese el gasto Fondos JUNJI.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MÓNICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)



RAFAEL CONTRERAS ORTIZ
JEFE DAEM

RCO/PLN/FPLI.-

DISTRIBUCIÓN: Secretaria Municipal, finanzas, establecimientos